

RIO GALLEGOS, 26 de febrero de 2024

VISTO:

El Expediente N° 107.424/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Posgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A548-3-ICIC denominado "Memoria de un genocidio en la Patagonia. Las huelgas santacruceñas de 1920 y 1921 en la literatura del sur a mediados del siglo XX y principios del siglo XI" dirigido por la Dra. Martha RUFFINI (UNQ-CONICET) y codirigido por la Dra. Betina FERRANTE docente investigadora de la Universidad Nacional Patagonia Austral, e integrado por la docente investigadora UNPA (Tesisista): Silvia Andrea SALDIVIA;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación Tiene Las Siguientes Características: Tipo De Actividad: Aplicada, Disciplina Científica: Literatura, Filología y Bellas Artes, Campo de Aplicación: Ciencias Sociales;

QUE el Proyecto de Investigación de Código 29/A548-3-ICIC denominado "Memoria de un genocidio en la Patagonia. Las huelgas santacruceñas de 1920 y 1921 en la literatura del sur a mediados del siglo XX y principios del siglo XI", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación;

QUE a fojas 043 obra nota en la que se confirma que la dirección quedará a cargo de la Dra. Martha RUFFINI (UNQ-CONICET) y la codirección de la Dra. Betina FERRANTE (UNPA);

QUE por Nota N° 372/23-DCS-UARG-UNPA, la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, informa que las docentes Betina FERRANTE y Silvia Andrea SALDIVIA no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el Proyecto de Investigación de Código 29/A548-3-ICIC denominado "Memoria de un genocidio en la Patagonia. Las huelgas santacruceñas de 1920 y 1921 en la literatura del sur a mediados del siglo XX y principios del siglo XI", tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2024 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2026;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Prof. Silvia Andrea SALDIVIA;

QUE mediante Nota N° 483/SecIP/2023 la Secretaria de Investigación y Postgrado de la UARG ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 016/24 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A548-3-ICIC denominado "Memoria de un genocidio en la Patagonia. Las huelgas santacruceñas de 1920 y 1921 en la literatura del sur a mediados del siglo XX y principios del siglo XI" dirigido por la Dra. Martha RUFFINI (UNQ-CONICET) (DNI 14105412) y codirigido por la Dra. Betina FERRANTE (DNI 26851299) docente investigadora de la Universidad Nacional Patagonia Austral. -

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el equipo del Proyecto de Investigación 29/A548-3-ICIC denominado "Memoria de un genocidio en la Patagonia. Las huelgas santacruceñas de 1920 y 1921 en la literatura del sur a mediados del siglo XX y principios del siglo XI", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal. -

ARTICULO 3°.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación 29/A548-3-ICIC denominado

///

A C U E R D O

N°

052/24

1/2.-

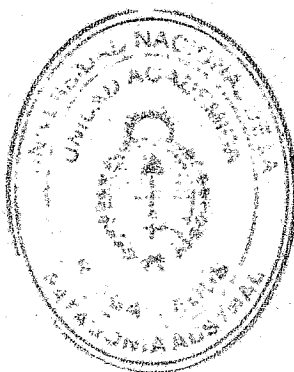
"Memoria de un genocidio en la Patagonia. Las huelgas santacruceñas de 1920 y 1921 en la literatura del sur a mediados del siglo XX y principios del siglo XI", el 1° de Enero de 2024 y como fecha de finalización 31 de diciembre de 2026.-

ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación 29/A548-3-ICIC denominado "Memoria de un genocidio en la Patagonia. Las huelgas santacruceñas de 1920 y 1921 en la literatura del sur a mediados del siglo XX y principios del siglo XI", quedará a cargo de la Prof. Silvia Andrea SALDIVIA (DNI 29512820).-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Msc. Pedro De Carli
Vicedecano
UNPA-UARG

ANEXO I

Nombre y Apellido	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CI	UA	DED. HS. SEM. PI
Dra. Martha RUFFINI	14105412	Directora Externa	II	-	1
Betina FERRANTE	26851299	Codirector UNPA	IV	UARG	3
Silvia Andrea SALDIVIA	29512820	Docente-Investigador UNPA	V	UARG	3

